



CONVOCATORIA ASAMBLEA DE GRUPO ORDINARIA

En Sevilla, a 26 de octubre de 2023

Por la presente y de conformidad con el artículo 18.4 de nuestros estatutos, **SE CONVOCA** a todos los asociados y asociadas de nuestra Asociación a la **ASAMBLEA DE GRUPO ORDINARIA** que tendrá lugar el próximo **sábado, día 11 de noviembre, a las 11:00 en primera convocatoria y a las 11:30** en segunda convocatoria la cual tendrá lugar en **el Parque del Alamillo, 41092, Sevilla**, (junto al Cortijo del Alamillo) para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Renovación y aprobación del Equipo de Coordinación
3. Renovación y aprobación del Consejo de Grupo
4. Renovación y elección de los miembros del Comité de Grupo
5. Información del estado de las cuentas
6. Fijación de nuevas cuotas
7. Aprobación de presupuestos para el año 2024
8. Propuesta de modificación del artículo 20.1 del Estatuto
9. Información altas y bajas de las personas asociadas
10. Información sobre el Campamento de invierno
11. Ruegos y preguntas

Se ruega encarecidamente la asistencia a la misma.

Atentamente,



Janice Fernández Ellston

Coordinadora de la Asociación Grupo Scout 508 San José



RECORDAMOS lo siguiente:

- Se dispone de **un voto por persona censada**, es decir, un voto por persona que sea socio o socia del grupo.
- En el caso de no poder acudir tenéis derecho a **delegar vuestro voto**, conforme al artículo 18.5 de nuestros estatutos. No es necesario ningún documento firmado en el caso de estar representando a un socio o socia menor de edad y votar según los intereses de ésta (ejemplo: eres el padre de una niña que está en la sección scout).
- Sí es necesario traer el documento firmado en caso de traer el voto del representante de una persona censada (ejemplo: eres el padre de una niña que está en la sección scout y la madre de otro niño no puede ir y te delega a ti si voto) o de otra persona censada mayor de edad (ejemplo: eres un rover mayor de edad y otro rover mayor de edad no puede ir a la asamblea y te delega a ti su voto).
- Podéis **añadir las propuestas** que estiméis oportunas hasta 96 horas antes del consejo a través de la plantilla proporcionada.

En este correo tenéis a vuestra disposición los siguientes documentos:

- a) Estatutos de la Asociación.
- b) Delegación de voto.
- c) Candidatura de miembros del Equipo de Coordinación.
- d) Candidatura de miembros del Consejo de Grupo.
- e) Modelo para propuestas.
- f) Propuesta modificación del artículo 20.1 de nuestros estatutos.
- g) Balance anual 2023.
- h) Cuadro de nuevas cuotas
- i) Presupuesto 2024.